

RESOLUCIÓN 639-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de PROTECION Y VIGILANCIA INTERNA PROVINTEL C. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PROTECION Y VIGILANCIA INTERNA PROVINTEL C. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: PROTECION Y VIGILANCIA INTERNA PROVINTEL C. LTDA.									
Código SNT: 0976651					Dirección: GUAYAQUIL, AV. DE LAS AMERICAS N° 500 Y SEPTIMA				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 33.48					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 19.58				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	500.35000	506.35000	12.50	12K5F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	33.48	19.58
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SAB0128	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL			02°10'08.00"S	79°56'56.00"W	
2	SMB0384	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. JUAN TANCA MARENGO KM 2.5			02°08'35.00"S	79°54'19.00"W	
3	SMB0385	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. DE LAS AMERICAS N° 500 Y SEPTIMA			02°09'03.00"S	79°53'02.00"W	
4	SMB0386	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. DE LAS AMERICAS N° 500 Y SEPTIMA			02°09'05.00"S	79°53'02.00"W	
5	SMB0387	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. DE LAS AMERICAS N° 500 Y SEPTIMA			02°09'05.00"S	79°53'04.00"W	

2006-FMT-3277

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD40311	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
2	AD40312	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
3	AD40313	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
4	AD40314	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL
5	AD40315	8-DIPOLOS	9	N.D.	VERTICAL

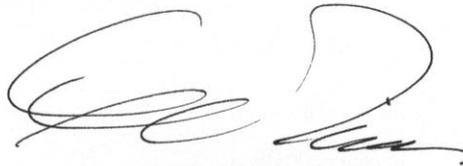
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCW4962	SAB0128	AD40311	10.00	431.69	KENWOOD TKR-320	

ESTACIONES FIJAS (4)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCW4963	SMB 0384	AD40312	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
2	HCW4964	SMB 0385	AD40313	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
3	HCW4965	SMB 0386	AD40314	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
4	HCW4966	SMB 0387	AD40315	10.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MÓVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4967	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCW4968	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCW4969	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCW4970	10.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTÁTILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4971	10.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCW4972	10.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCW4994	10.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCW4995	10.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCW4996	10.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL